



“2025, Aniversario 2015 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas”
Síndicos y Regidores
Oficio núm.: SyR/537/2025
Guanajuato, Gto., 19 de agosto de 2025

Asunto: Se remite propuesta de reglamento.

Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos
Presente:

Estimado Síndico, por este medio acudo ante usted en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte, del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, a efecto de remitirle el proyecto del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato a efecto de que, por conducto de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos que usted preside, se formule la iniciativa correspondiente para su aprobación en dicho órgano interno y, en su momento, sea turnada al Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 75, 77, y 89, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 28, 29, 30 y 33, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su colaboración, le envío un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 19 de agosto de 2024.

Regidora María Fernanda Arellano Caudillo,
Presidenta de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y
Deporte.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

RECIBIDO
20 AGO. 2025

Hora: 13:00 Recibió: *AR*
Anexos: *CON ANEXO*



"2025, Aniversario 215 de la Toma de la Alhóndiga de Granaditas".

Guanajuato, Gto., a 20 de agosto de 2025

Oficio: SYR/536/2025

Asunto: Se solicita publicación

Dr. Daniel Federico Chowell Arenas,

Secretario del H. Ayuntamiento.

Presente

Estimado Secretario:

El suscrito Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del H. Ayuntamiento y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., me permito solicitar de la manera más atenta y respetuosa su invaluable apoyo con el propósito de publicar en la Gaceta Municipal el Proyecto de iniciativa del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 303, fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Mtro. Ángel Ernesto Araujo Betanzos,

Síndico Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos.



**Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del Ayuntamiento de Guanajuato.
Consulta Pública.**

Asunto: Consulta pública del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos por la Ley para el Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Guanajuato y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., y con fundamento en el artículo 303, fracción II de la Ley en comento, se somete a consideración de la ciudadanía Guanajuatense la **consulta pública** respecto de la iniciativa del **Proyecto de Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato.**

El objeto de la consulta es garantizar la participación social, recabando opiniones, sugerencias y propuestas de la ciudadanía, colegios de profesionistas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y demás actores sociales interesados, a fin de fortalecer el contenido normativo del reglamento y asegurar que su aplicación responda a las necesidades de su objeto.

Dichas propuestas se podrán recibir en el siguiente correo electrónico: daniel.chowell@guanajuatocapital.gob.mx a más tardar el 25 de agosto del año en curso a las 10:00 horas siendo la fecha y hora en que dicho órgano interno, someterá el proyecto a su análisis y discusión correspondiente.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 20 de agosto de 2025,

**Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos,
Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos del H.
Ayuntamiento de Guanajuato.**